



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 597/2015

CONSIDERANDO:

Que, se conoce el oficio N° 0965-VR-ACD-UTMACH, de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Academia de la Universidad Técnica de Machala, con el que traslada a conocimiento del Señor Rector y fines pertinentes, el oficio N° 784-2015-PG-UTMACH, de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito por la Ab. Ruth Moscoso Parra, Procuradora General UTMCH Encargada, respecto a la denuncia que realiza la Egresada de Educación Inicial y Parvularia Srta. Marcia Jiménez Gutiérrez.

Que, analizada la comunicación precedente, y en uso de sus atribuciones este Organismo,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Solicitar a la Procuraduría General de la UTMACH, se pronuncie si este Organismo podría iniciar un proceso especial de investigación bajo el Reglamento de Sanciones, teniendo como antecedente la condición de egresada de la denunciante.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 y continuada el 29 de diciembre de 2015

Machala, 29 de diciembre de 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH